

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2012 EDICION Nº 9.376

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6999

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 3º de la ley 2.194 -de facto- el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 3º: La relación del organismo autárquico creado por esta ley, con el Poder Ejecutivo se hará a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial."

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 1368

Resistencia, 02 julio 2012

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.999; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.999, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/7/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 18/12 - Acuerdo Plenario Expte. Nº 400050794-10.242-E

Sustituye el Anexo "A" aprobado por Resolución T.C. Nº 4/11, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" que forma parte de la respectiva Resolución.

ANEXO "A"

(Cpde. Acuerdo Plenario Nº 11/12 - Punto 6º -
Resol. Nº 18/12)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL - SALA I

A) - **Vocal Presidente Coordinador:**

- Poder Judicial
- Tribunal Electoral
- Consejo de la Magistratura
- Tesorería General de la Provincia
- Contaduría y Tesorería General de la Provincia - Egresos
- Tribunal de Cuentas
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Provinciales
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción
- Cuenta General del Ejercicio
- Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.)
- Fundación Chaco Artesanal
- Policía Provincial
- Instituto Provincial para Inclusión de Personas con Discapacidad
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco (A.T.P.) - Recaudaciones
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco (A.T.P.) - Egresos
- Lotería Chaqueña
- Fiesta Nacional del Algodón
- Sub Unidad de Obras y Programas Especiales — S.U.O.P.E.
- Instituto de Cultura del Chaco
- Servicio Penitenciario y de Readaptación Social
- ECOM Chaco S.A.
- Laboratorios Chaqueños S.A.
- Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. (SE.FE.CHA.)
- Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.)

B) - **Vocal:**

- Gobernación
- Poder Legislativo
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
- Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Ministerio de Producción
- Ministerio de Desarrollo Social - Fondos Provinciales
- Ministerio de Desarrollo Social - Fondos Nacionales
- Ministerio de Planificación y Ambiente
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial
- Instituto de Colonización
- Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.)

- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)
- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.)
- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.)
- Instituto de Turismo
- Secretaría de Derechos Humanos
- Administración Provincial del Agua (A.P.A)
- Fiscalía de Estado
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas (F.I.A.)
- Programa de Dinamización Productiva Regional
- U.E.P. - Programa Provincial de Recupero de Créditos (Ex - Pro.Der.NEA.)
- Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - (PRO.D.I.I.S.M.)
- Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis
- E.P.D.A. - PRO.S.A.P. Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales)
- Fundación Chaco Solidario
- Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
- COR.FOR.S.A. (Corporación Forestal S.A.)
- Administración Portuaria Puerto de Barranqueras
- Nuevo Banco del Chaco S.A.
- Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada
- Fiduciaria del Norte S.A.

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL - SALA II

A) - **Vocal:**

- Avia Terai
- Barranqueras
- Campo Largo
- Coronel Du Graty
- Concepción del Bermejo
- Corzuela
- Charata
- Chorotis
- El Sauzalito
- Fontana
- Fuerte Esperanza
- Gancedo
- General Capdevila
- General Pinedo
- Hermoso Campo
- Isla del Cerrito
- La Escondida
- La Verde
- Las Breñas
- Las Garcitas
- Los Frentones
- Laguna Limpia
- Makallé
- Misión Nueva Pompeya
- Pampa Almirón
- Pampa del Indio
- Pampa del Infierno
- Presidencia de La Plaza
- Presidencia Roca
- Presidencia Roque Sáenz Peña
- Puerto Eva Perón
- Puerto Tirol
- Samuhú
- Santa Sylvína

- Taco Pozo
- Villa Angela

B) - **Vocal Presidente Coordinador:**

- Basail
- Caja Municipal de General San Martín
- Caja Municipal de Machagai
- Caja Municipal de Resistencia
- Capitán Solari
- Ciervo Petiso
- Colonia Benítez
- Colonia Elisa
- Colonia Popular
- Colonias Unidas
- Control de fondos Nacionales y Provinciales transferidos a los Municipios
- Cote Lai
- Charadai
- El Espinillo
- Enrique Urien
- General San Martín
- General Vedia
- Juan José Castelli
- La Clotilde
- La Eduvigis
- La Leonesa
- La Tigra
- Las Palmas
- Laguna Blanca
- Lapachito
- Machagai
- Margarita Belén
- Miraflores
- Napenay
- Puerto Bermejo
- Puerto Vilelas
- Quitilipi
- Resistencia
- San Bernardo
- Tres Isletas
- Villa Berthet
- Villa Río Bermejito

Resolución N° 29/12 - Sala I**Expte. N° 403141206-21.107-E**

Declara responsable al Dr. Marcelo Daniel Piccoli y condenarlo al pago de Dos mil setecientos cuarenta pesos con 48/100 (\$ 2.740,48) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Intima al responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°, en el plazo establecido en el art. 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 35/12 - Sala I**Expte. N° 401110210-23.766-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 42/12 - Sala I**Expte. N° 401220410-23.968-E**

Declara responsable a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de

Siete mil ochocientos setenta y siete pesos con 25/100 (\$ 7.877,25). Formula observaciones con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el art. 6°, apart. 5°) inc. a) subinc. 4) de la Ley 4.159 por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo. Intima a la responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los artículos 1° y 2°, en el plazo establecido en el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

Resolución N° 43/12 - Sala I
Expte. N° 401041209-23.623-E

Libera de responsabilidad a la Dra. María Cecilia Baroni, Sr. Roberto Marcelo Acosta y Sra. Elsa Amelia Codutti, en carácter de Director Ejecutivo, Director Financiero y Director Administrativo respectivamente, de la Fundación Chaco Solidario, por los hechos objeto de la presente causa.

Resolución N° 44/12 - Sala I
Expte. N° 401110210-23.753-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Intervención Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 45/12 - Sala I
Expte. N° 401011010-24.204-E

Impone al Sr. Audencio Zamora, Presidente de la Fundación Chaco Artesanal una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00), de conformidad con lo previsto en el art. 6° apart. 5 inc. a subinc. 2 de la Ley N° 4.159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Concede un plazo de treinta (30) días para que el responsable efectúe la presentación de la cuenta a que refieren estas actuaciones. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 20/12 - Sala II
Expte. N° 403120404-18.771-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Luis Angel Szabo, Jorge Monzón, Elida Sequeira, Omar Mariano Maggio, Miguel Angel Córdoba, Julio César Sánchez, Benedicto Hermenegildo Mari y Dante Mario Torres, ya filiados en autos. Declara la Responsabilidad al Sr. Rivas, Mario José y condenarlo al pago de Dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.659), con más los intereses de Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con 49/100 (\$ 4.754,49) haciendo un total de Siete mil cuatrocientos trece pesos con 49/100 (\$ 7.413,49) y al Sr. Torres, Dante Mario por el importe de Tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (\$ 3.434), con más los intereses de Seis mil ciento cuarenta y un pesos con 93/100 (\$ 6.141,93), haciendo un total de Nueve mil quinientos setenta y cinco pesos con 93/100 (\$ 9.575,93), establecidos por art. 84 de la Ley N° 4.159. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 2° de la presente, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva

pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

Resolución N° 30/12 - Sala II
Expte. N° 403121005-19.920-E

Ordena el archivo de las presentes, de conformidad a lo dispuesto en el art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 32/12 - Sala II
Expte. N° 402230211-24.604-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 34/12 - Sala II
Expte. N° 403230206-20.291-E

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° ap. 5 inc. a) de la Ley 4.159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente de la Municipalidad de Las Palmas, Víctor Hugo Armella una multa de Quinientos pesos (\$ 500) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de 5 (cinco) días proceda a cumplimentar la información solicitada por oficio N° 286/12. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el término dispuesto en el artículo 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

Resolución N° 36/12 - Sala II
Expte. N° 402230211-24.585-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Las Palmas - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 38/12 - Sala II
Expte. N° 402021211-25.045-E

Declara responsables solidarios al Cr. Diego Alejandro Gómez Amaya y a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Leandro Ezequiel Feller, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos ochenta y un mil setecientos veintiséis pesos (\$ 281.726,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:47 V:11/7/12

— >*< —
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 34/12 – SALA I
EXPTE. N° 401170510-24014-E

Libera de responsabilidad al Arq. Ángel Alberto Rodríguez y al Sr. Gustavo Alejandro Pelozo, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 39/12 – SALA I
EXPTE. N° 403230500-15118-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de con-

formidad a lo preceptuado en el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 49/12 – SALA I
EXPTE. N° 403060902-17387-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme lo previsto en el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 23/12 – SALA II
EXPTE. N° 402230210-23837-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol – Ejercicio 2010.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva y a las Sras. Nérida del Carmen Morel y Dorys Stella Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dieciséis mil doscientos diez pesos con 50/100 (\$ 16.210,50) y Reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager y a las Sras. Nérida del Carmen Morel y Dorys Stella Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 96 y vta. y 97 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/7 V:13/7/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción, Chaco, en autos: "**Kubicek Carlos Alberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. 421/12, ordenó cancelación del cheque correspondientes a la cuenta bancaria N° 10.015/3, a nombre del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Pampa del Infierno, cuyo titular es la Municipalidad de Pampa del Infierno, pertenecientes al cheque N° 07692549, publíquense edictos por el término de quince días, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del C. Romero. Secretaria de trámite. 01 junio 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesis
Secretaria Provisoria

R.N° 147.042

E:27/6 V:3/8/12

EDICTO.- En la causa: "**González, Darío Rubén s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 19.994/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 67/70, en fecha de diciembre de 2011, se ha formulado, por el Fiscal de Cámara N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, requerimiento elevación a juicio criminal, contra Darío Rubén GONZALEZ por el delito de robo calificado en grado de tentativa en calidad de coautor, art. 167 inc. 4 en función con el art. 163 inc. 6, 45 y 45 del Código Penal. A fs. 71, en fecha 20 de diciembre de 2011, por decreto fundado N° 883/11, la Sra. Juez de

Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 19.994/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Darío Rubén González, D.N.I. N° 34.702.235, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación chapista, nacido en Resistencia (Chaco) el 10 de julio de 1989, domiciliado en calle Codutti N° 1200 –Villa Luzuriaga–, Resistencia, hijo de Mario Rubén González (v) y de María Ester Guerreño (v), y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse –Fiscal de Investigación N° 1– y Secretario, Dr. Lucio Gonzalo Otero –Secretario subrogante–.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario Subrogante

s/c.

E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- En la causa: "**Valdez, Gustavo s/Abuso de armas (–dos hechos–)**", Expte. N° 3.315/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 64/67, en fecha 15/11/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, en contra de Gustavo VALDEZ por el delito de abuso de armas en concurso real, dos hechos, art. 104 primer y segundo párrafo y 55 del C.P. Asimismo, por decreto fundado N° 102/12, de fecha 13 de febrero de 2012, obrante a fs. 80 y vta., la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: "...Decretar embargo en esta causa N°: 3.315/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Gustavo Valdez, D.N.I. N°: 24.908.933, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 05-09-1976, domiciliado en Bo. Ciudad de los Milagros, Mz. g, Pc. 16, Barranqueras, hijo de Víctor Valdez y de Teresa Torres, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...". Emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario por subrogación. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Abogado/Secretario

s/c.

E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Leandro ZAPATA, DNI N° 31.856.050, apodado ..., de 37 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación abogado, con último domicilio en La Rioja 1081, Corrientes, hijo de Zapata, Pedro Hugo, y de Tarabini, María del Carmen, que en autos caratulados: "**Zapata, Pedro Leandro s/Daño agravado**", Expte. N° 12.566/09, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 140/12. Resistencia, 5 de marzo de 2012. **Vistos y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 12.566/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Pedro Leandro Zapata, DNI N° 31.856.050, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en La Rioja

1081, de Corrientes, nacido en Corrientes el día 23 de mayo de 1975, hijo de Zapata, Pedro Hugo, y de Tarabini, María del Carmen, prontuario policial N° 50.995 CF. Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria", y a fs. 58 se dispuso: "...Resistencia, 19/06/2012. **Vistos y considerando:...** Resuelvo; **resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Pedro Leandro Zapata, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:29/6 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 4, subrogante de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber a el ciudadano CACERES, Gustavo Ariel, argentino, con 33 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer remisero, domiciliado en Mz. 26 Pc. 20 Uf. 0001, B° Ampliación Güiraldes –ciudad–, nacido en Resistencia el 11/02/1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Cáceres, Juan Ignacio (v) y de Sosa, Blanca Susana (v), que en la causa N° 942/11, caratulada: "**Barreto, Fernando Ismael; Cáceres, Gustavo Ariel s/Robo**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° 261: Requerimiento de citación a juicio. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "*Barreto, Fernando Ismael; Cáceres, Gustavo Ariel s/Robo*", Expte. N° 942/11, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S., respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Gustavo Ariel Cáceres se halla tipificada como delito de robo agravado por escalamiento (art. 167, inc. 4 del C.P.) y la conducta desplegada por Fernando Ismael Barreto, se halla tipificada como delito de encubrimiento (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.), como ejecutores materiales de los injustos en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Gustavo Ariel Cáceres por el delito de robo agravado por escalamiento (art. 167, inc. 4 del C.P.) y a Fernando Ismael Barreto, por el delito de encubrimiento (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.). IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Gustavo Ariel Cáceres por haberlo hallado penalmente responsable de la comisión del delito de robo agravado por escalamiento (art. 167, inc. 4 del C.P.) y contra Fernando Ismael Barreto, por haberlo hallado penalmente responsable por el delito de encubrimiento (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.).

2) Notifíquese la defensa en lo términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requiérase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes de los imputados Gustavo Ariel Cáceres y Fernando Ismael Barreto, de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 17 de noviembre de 2011. j.o.; **Auto de clausura** N° 12/12. JCA. Resistencia, 13 de marzo de 2012. **Autos y vistos:...** En mérito a lo expresado y consideraciones fácticas, procesales, legales y jurídicas que anteceden y citadas: **Resuelvo:** I.-... II.-... III.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Cáceres, y pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Fernando Ismael Barreto, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el actuario de la Fiscalía interviniente, notificando a los nombrados, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-. Notifíquese, regístrese, protocolícese copia y vuelvan los autos a la Fiscalía interviniente. Corresponde a auto de clausura N° 12/12 dictado en Expte. N° 942/11 (reg. F.I. N° 3); N° 2441. Resistencia, 19 de junio de 2012. AM. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cáceres, Gustavo Ariel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el art. 266 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4 por subrogación; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretaria Fiscalía Nro. 3.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:29/6 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo FRUTOS, DNI no tiene, apodado Carlitos, de 20 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio en Villa Río Negro, Nuevo Asentamiento, Lote 169, Resistencia, hijo de Carlos Alfredo Frutos y de Mirta Isabel Suárez, prontuario policial N° 50.850 CF, que en autos caratulados: "**Herrera, Analía Carolina s/Denuncia lesiones**", Expte. N° 33.150/11, a fs. 54, se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 350/12. Resistencia, 15 de mayo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 33.150/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo Frutos (a) Carlitos, DNI no posee, prontuario policial N° 50.850 CF, soltero, ayudante de albañil, argentino, nacido en Resistencia el 27/12/1991, domiciliado en Villa Río Negro, Nuevo Asentamiento, Lote 169, localidad de Resistencia, hijo de Carlos Alfredo Frutos y de Mirta Isabel Suárez. II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore,

Secretaría, y a fs. 72 y vta. se dispuso "...Nº 2448 Resistencia, 19 de junio de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelto:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos Alfredo Frutos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal subrogante de la Fiscalía de Investigación Nº 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía Nº 3".

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- En la causa: "**Cuevas, Martín Alberto s/ Robo en grado de tentativa**", Expte. Nº 142/12, de trámite de la Fiscalía de Investigación Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 41/44, en fecha 28 de febrero de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Martín Alberto CUEVAS por el delito de robo calificado en grado de tentativa, art. 164 en función con el art. 163, inc. 6º y 42 del Código Penal. A fs. 51 y vta., en fecha 15 de marzo de 2012, por decreto fundado Nº 157/12, la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa Nº: 142/12 (registro de Fiscalía de Investigación Nº: 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Martín Alberto Cuevas, D.N.I. Nº: 38.965.181, apodado "Martincito", de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de abril de 1993, domiciliado en Barrio 13 de Diciembre, Pasaje Toledo y calle 13 de Resistencia, es hijo de Martina Aurelia Cuevas; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, y Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario subrogante.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario Subrogante

s/c. E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- En la causa: "**Esquivel, Leonardo s/Desobediencia judicial**", Expte. Nº 29.810/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 45/49, en fecha 19 de diciembre de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra **Leonardo** ESQUIVEL, por el delito de desobediencia judicial, art. 239 del Código Penal. A fs. 51, en fecha 29 de febrero de 2012, por decreto fundado Nº 133/12, la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa Nº 29.810/11 hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre los bienes de propiedad de Leonardo Esquivel, DNI Nº 28.484.333, prontuario policial Nº 30.729 CF, apodado Leo, estado civil soltero, de profesión bañafiel, nacionalidad argentino, nacido en Puerto Rico –Misiones– el 2 de marzo de 1981, domiciliado en Doderó 2725, Resistencia, localidad de Resistencia, primarios completos, hijo de Reinaldo Esquivel (f) y de Gladis Noemí Díaz (v) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84

y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, por y Secretario, Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario por subrogación.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario Subrogante

s/c. E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Cuevas, Martín Alberto s/Encubrimiento**", Expte. Nº 10.947/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 52/57 de autos, en fecha 6 de Marzo de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Martín Alberto Cuevas, D.N.I. Nº: 38.965.181, argentino, de 18 años de edad, estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle 13 y pasaje Toledo Bº 13 de Diciembre –ciudad–, nacido en Resistencia el día 26/02/1996. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2012, por decreto fundado el señor Juez de Garantía Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Martín Alberto Cuevas, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 13 de junio de 2012, a fs. 75 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Martín Alberto Cuevas y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 13 de junio de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce, Secretaria Provisorio
s/c. E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Acosta, Fabián s/ Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. Nº 8.031/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 56/61 de autos, en fecha 29 de febrero de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fabián ACOSTA, apodo "Potra", D.N.I. Nº: 29.454.227, prontuario policial Nº 0042509, Sección RH, nacionalidad argentina, de 30 años de edad, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta Nº 535, Barranqueras, nacido en Barranqueras el día 31/01/82, hijo de Lorenzo Acosta (v) y de Marta Romero (v). Asimismo, en fecha 19 de abril del 2012, por decreto fundado el señor Juez de Garantía Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Fabián (a) «Potra» Acosta, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 17 de mayo del 2012, a fs. 86 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Fabián (a) "Potra" Acosta y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisorio

s/c. E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Haedo Franco Darío s/Denuncia usurpación**", Expte. Nº 26.844/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 422/431 de autos, en fecha 11 de febrero de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en con-

tra de Diana Noelia ROLON, DNI N° 24.066.975, domiciliada en Cuberly N° 560, Villa Río Negro, de esta ciudad; Natalia Leonor VARGAS, D.N.I. N°: 29.137.466, domiciliada en Mza. 20, Pc. 17, Barrio 17 de Octubre, ciudad; Joana Catalina ROLON, D.N.I. N°: 36.972.861, domiciliada en Avda. Sabín N° 560, de Villa Río Negro, ciudad; Natalia Elizabeth BALCAZA, DNI N° 28.388.520, domiciliada en Zacarías N° 2600, ciudad; Marina Alejandra FRANCO, D.N.I. N°: 28.191.596, domiciliada en Victoria Pereyra N° 545, Villa Pegoraro, ciudad; Susana Aidée GONZALEZ, D.N.I. N°: 22.594.515, domiciliada en Manzana N° 34, casa N° 04, Barrio 300 Viviendas, ciudad; Ana María Beatriz ROJAS, D.N.I. N°: 37.707.863, domiciliada en Catamarca N° 2160, ciudad; Yésica Yohana CANTERO, D.N.I. N°: 37.070.890, domiciliada en Victoria Pereyra N° 555, Villa Pegoraro, ciudad; María de los Angeles GAY, DNI N° 28.858.665, domiciliada en pasaje Rivadavia y calle 18, Villa Ghío, ciudad, y Karina Blanca ARIAS, DNI N° 34.703.492, domiciliada en Ameri N° 925, ciudad. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Diana Noelia Rolón, Natalia Leonor Vargas, Joana Catalina Rolón, Natalia Elizabeth Balcaza, Marina Alejandra Franco, Susana Aidée González, Ana María Beatriz Rojas, Yésica Yohana Cantero, María de los Angeles Gay y Karina Blanca Arias, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000)..., cada uno". Finalmente, en fecha 28 de marzo de 2012, a fs. 571/572 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Diana Noelia Rolón, Natalia Leonor Vargas, Joana Catalina Rolón, Natalia Elizabeth Balcaza, Marina Alejandra Franco, Susana Aidée González, Ana María Beatriz Rojas, Yésica Yohana Cantero, María de los Angeles Gay y Karina Blanca Arias, y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce, Secretaria Provisoria s/c.

E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- El Sr. Juez Civ. y Com. Vig. Terc. Nom. Dr. Fernando Luis Lavenás, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Tiendas Murillas S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 16188/10, que en fecha 18/06/2012 se ha declarado la quiebra de Tiendas Murillas S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 03, F° 21/28, Libro 43° en fecha 11/02/2009, con domicilio social inscripto en calle Marcelo T. de Alvear N° 768 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Herrera, Sergio Alejandro, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 18 de junio de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:...IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 21 de Agosto de 2012. XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco

días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- FIJAR el día 04 de Octubre de 2012 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 20 de Noviembre de 2012 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ...Fdo. Fernando Luis Lavenás. Juez Civ. y Com. Vigésimo Tercera Nominación". Resistencia, 19 de junio de 2012.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario c/c.

E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 2° Nom., Secretaría N° 4, de 9 de Julio 366, Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, se hace saber por cinco días que en autos: "**Fernández, Simón Miguel c/Domingo Pablo Ozich s/Pedido de Quiebra**", Expte. 670, Año 1995, en fecha 28 de marzo de 2012, se ha decretado a quiebra indirecta del Sr. Domingo Pablo OZICH, D.N.I. 8.438.206, con domicilio real en Neuquén 315, Quitilipi, Chaco. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus solicitudes de verificación de créditos, el día 30 de junio de 2012, en el domicilio del Síndico: Cra. Diana Caric Petrovic, San Martín 1053, Ciudad. Hágase saber al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al concursados, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

c/c.

E:27 V:13/7/12

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría 1, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados: "**Morzán Carlos Antonio y Morzán Santiago s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 2333/2002, Sec 1. Se ha decretado la Quiebra de los Sres. MORZAN, Carlos Antonio, D.N.I. N° 13.116.721 y del Sr. MORZAN, Omar Santiago, D.N.I. N° 6.348.095, con domicilio en la Manzana 3, Parcela 3, del Barrio Mariano Moreno de Pcia. Roque Sáenz, Síndico interviniente C.P.N. Eduardo C. KNIZ, T.E. 364-4424117, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 695, de esta ciudad de Pcia. R. Saenz Peña, atención de Martes a Jueves de 17 a 20 horas. Ordenar anotar la Quiebra y la inhibición general en los registros. correspondientes. Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquella bajo, penas y responsabilidades de ley INTIMAR a los deudores para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad art. 88 inc. 4. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados Ineficaces Art. 88, inc. I, 2.3. 4. 5 y 7 LCQ. Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. >*< E:2/7 V:13/7/12

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días a los herederos del señor Luis Angel SZABO, D.N.I. N° 7.903.269; a los señores Omar Mariano MAGGIO, D.N.I. N° 20.264.203, y Benedicto Hermenegildo MARI, D.N.I. N° 7.920.258, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 20/06 - Sala II, en los autos caratulados: **“Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M. y otros - s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.”**, Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 28 de marzo 2012. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403120404-18.771-E, caratuladas: «Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M. y otros - s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.» y sus agregados por cuerda, **resulta:**... **Considerando:** Voto del Sr. Vocal Dr. Hugo Raúl Jeneffes... Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera... Por ello: La sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Liberar de responsabilidad a los Sres. Luis Angel Szabo, Jorge Monzón, Elida Sequeira, Omar Mariano Maggio, Miguel Angel Córdoba, Julio César Sánchez, Benedicto Hermenegildo Mari y Dante Mario Torres, ya filiados en autos. **Artículo 2°)** Declarar la responsabilidad al Sr. Rivas, Mario José y condenarlo al pago de Dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.659), con más los intereses de Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con 49/100 (\$ 4.754,49) haciendo un total de Siete mil cuatrocientos trece pesos con 49/100 (\$ 7.413,49), y al Sr. Torres, Dante Mario por el importe de Tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (\$ 3.434), con más los intereses de Seis mil ciento cuarenta y un pesos con 93/100 (\$ 6.141,93), haciendo un total de Nueve mil quinientos setenta y cinco pesos con 93/100 (\$ 9.575,93), establecidos por art. 84 de la Ley N° 4.159. **Artículo 3°)** Intimar a los responsables al pago de la suma determinada en el art. 2° de la presente, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. **Artículo 4°)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del art. 3° de la presente. **Artículo 5°)** Notificar a los enjuiciados y dar al Boletín Oficial para su publicación en forme sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal. **Reso-**

lución N° 20. Consta de ocho fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 6 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de junio de 2012.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Carlos Jesús GOMEZ (D.N.I. N° 18.824.795, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Chacra N° 40, zona ladrillería del Parque Industrial, Fontana, hijo de Clemente Valiente (v) y de Juana Epifania Gómez (v), nacido en Resistencia, el 04/06/1984, Pront. Pol. Prov. N° 44.006 R.H. y/o N° 35939 C.F. y Pront. R.N.R N° U1918103 y/o 2.992.612 y/o T2217332), en los autos caratulados: **“Gómez, Carlos Jesús s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)”**, Expte. N° 39/12, se ejecuta la sentencia N° 77/5 de fecha 21/11/2011, dictada por la Cámara del Crimen N° 3, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando a Carlos Jesús Gómez..., como autor penalmente responsable de delito de Robo con violencia en las personas (dos damnificados) en concurso ideal (art. 164, en función con el art. 54, ambos del C.P.), a la pena de **dos meses de prisión** de cumplimiento efectivo, por el hecho investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, como ocurrido en fecha 5/03/06 en el Parque Industrial de Fontana, en perjuicio de Rita Johana García y de Débora Daina Carión... II.- Condenando a Carlos Jesús Gómez..., a la pena única de **un año y once meses de prisión** efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en este expte. N° 65/06 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 14, de fecha 18/02/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti –Juez–, Dra. Ana G. González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Secretaria, 30 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. >*< E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío Raúl ALLENDE (DNI N° 31.630.880, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Arturo Illia N° 2763, Resistencia, hijo de Raúl Francisco Allende y de Gladis Faustina Romero, nacido en Resistencia, el 5 de agosto de 1985), que en los autos caratulados: **“Allende, Darío Raúl s/Ejecución de pena (condicional)”**, Expte. N° 415/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 240, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Allende, Darío Raúl, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese...”

Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia A. Duca, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 4 de junio de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de **ORONADO, Mario Alberto** (alias "...", D.N.I. N° 32.767.120, argentino, concubino, de ocupación carbonero, domiciliado en Quinta 04, Pcia. de La Plaza, Chaco, hijo de Pedro Oscar Oronado y de Graciela Luisa Díaz, nacido en Pcia. de La Plaza, el 9 de febrero de 1986, Pront. Prov. N° 0067592-SP y Pront. Nac. N° U2151410), en los autos caratulados: "**Oronado, Mario Alberto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 135/12, se ejecuta la sentencia N° 19/6 de fecha 29.03.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-Condenando a Mario Alberto Oronado, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de «Homicidio en concurso real con lesiones graves» (arts. 79, 55 y 90 del CP) a la pena de **ocho (8) años** de prisión de cumplimiento efectivo. Hecho cometido en fecha 24/03/11, en perjuicio de Ricardo y Ciriaco Bordón, por los que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación N° 11, en el Expte N° 8.932/11, caratulado: «Oronado, Mario Alberto s/Homicidio»... Fdo.: Dra. Mirta Z. de Gaynecotche, Juez: Dra. Natalia María Luz Kuray, Secretaria, Cámara del Crimen n° 3°. Resistencia, 11 de junio de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo **MOYA, Gustavo Daniel** (alias "Kony", D.N.I. N° 39.751.196, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 02, Pc. 02, Barrio Néstor Kirchner, de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Hugo Fabián Crespo y de Adelina Moya, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 27 de noviembre de 1992), en los autos caratulados: "**Moya, Gustavo Daniel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 141/12, se ejecuta la sentencia N° 62 de fecha 18/05/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Gustavo Daniel Moya (a) «Kony», de demás circunstancias personalizadas, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con armas cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada* (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez suplente de Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de junio de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo **MOLINA, Eduardo Antonio** (alias "Zur-

do", D.N.I. N° 12.555.284, argentino, soltero, de ocupación albañil, hijo de Ciriaco Suárez y de Ceverina Molina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 17 de octubre de 1958), en los autos caratulados: "**Molina, Eduardo Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 144/12, se ejecuta la sentencia N° 61 de fecha 16/05/2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Eduardo Antonio Molina (a) «Zurdo», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual simple doblemente agravado por el uso de armas y por al situación de convivencia*, previsto por el art. 119 -1er. párrafo- en función con el 5to. y 4to. párrafo inc. d) 2° supuesto e inc. f) del C.P., a la pena de **seis (6) años** de prisión efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Junio de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo **GOMEZ, Exequiel Gabino** (alias "Lala", D.N.I. N° 34.901.131, argentino, soltero, de ocupación electricista, domiciliado en calle 00 e/7 y 9 B° Reserva Este - ciudad-, hijo de Daniel Gabino Gómez y de Silvia Elena Pacheco, nacido en Sáenz Peña, el 27 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Gómez, Exequiel Gabino s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 143/12, se ejecuta la sentencia N° 99 de fecha 10/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Exequiel Gabino Gómez (a) «Lala», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con arma* (art. 164 en función del 166 inc. 2°, 1° supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-, Cámara Primera en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de Junio de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/12

>*<

EDICTO.- El Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley n° 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la señora **Martha Cecilia SORIA**, DNI N° 16.224.102, de lo resuelto en el expediente N° E2-2012-10/E, caratulado: "**Soria, Martha Cecilia s/Interpone Recurso de Nulidad contra la Resolución N° 0687/12 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos**", se ha dictado el **Decreto N° 1.144/12**, cuya parte principal y pertinente se transcribe: "Resistencia, 30 de mayo de 2012. El Gobernador de la Provincia del Chaco, decreta: **Artículo 1°:** Recházase el Recurso de Nulidad deducido por la señora Martha Cecilia Soria, DNI N° 16.244.102, contra la Resolución N° 0687/12 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), por los motivos expuestos en

los considerandos del presente. **Artículo 2°:** Confirmar la Resolución mencionada en el Artículo 1° del presente. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich - Gobernador de la Provincia del Chaco - Esc. Juan Manuel Pedrini - Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad. Queda Ud. legal y debidamente notificada.

Dr. Pedro Augusto Miró
Subsecretario Legal y Técnica

s/c. E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, sito en en Laprida 33 - Torre II - Segundo Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Yagas, cita por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Eden Raúl CIMBARO, M.I. 7.901.483, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Cimbaro Eden Raúl s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 6096/08. Resistencia, 11 de junio de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.149 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Ramón Gómez s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 391, Folio N° 14/15, años 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de junio de 2012.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 147.151 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1° Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de Pcia. R. Saézn Peña, en los autos caratulados: "**Espineti Juan Bernardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 805, Año 2012, cita por tres días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Bernardo ESPINETI, M.I. N° 05.595.913, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 19 de junio de 2012.

Dra. Silvia Analía Vittar
Secretaria

R.Nº 147.152 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Doctor Carlos Fabian Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, en autos: "**Parra Marcos Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1062, Año 2012, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARRA Marcos Alfredo, M.I. 7.910.748, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 19 de junio de 2012.

Cynthia S. Rios Solis
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.153 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N°:

645, 4° Piso de la ciudad de Charata, Chaco; en autos caratulados: "**Suarez Teodora s/Sucesorio**", Expte. N° 461/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Teodora SUAREZ, D.N.I. N° 6.585.254, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 de junio de 2.012.

Dra. Fabiana Patricia Núñez
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.155 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Leticia CORVALAN, M.I. N° 6.621.715, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Corvalán Olga Leticia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 179, F° 146, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria Provisoria N° 1. Charata - Chaco, 11 de mayo de 2012.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.Nº 147.156 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19 sito en Calle López y Planes 38 de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGUELLO Maria Esther, D.N.I. N° 13.196.559, fallecida el 26-06-11, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Arguello María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4692/12. Resistencia, 6 de junio del 2012.

Dra. Claudia Rosalía Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.158 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña ha dictado la siguiente resolución: / //17 de Abril de 2012. Autos y Vistos en estos caratulados: "**Florencio Abel s/Cancelación de Cheques**", Expte. 1.466/12, Sec. 1, y según constancias de autos: Resuelvo: I.- Ordenar la Cancelación de los cheques correspondientes a la Cuenta Bancaria N° 0110 110003309 a nombre de Floreneio Abel, pertenecientes a los cheques 88689951, 80421066, 80421067, desde 80689956 hasta 80689957, desde 80689965 hasta 80689966, 80689969, 80689971, 80689989, 80689992, desde 80689995 hasta 80689996, desde 80689998 hasta 80689999, 80421026, desde 80113952 hasta 81114000, desde 80857776 hasta 80857783, desde 80857785 hasta 80857787, 80857789, desde 80857791 hasta 80857795, 80857802, 80857804, 80857806, 80857808, 80857810, desde 80857814 hasta 80857825 correspondientes al Banco Patagonia Sucursal Local. II.- Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 de la Ley 24.452 modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco Indicado a sus efectos... III.- Reg. Not. Fdo. Dr.

Alberto E. Verbek, Juez Suplente Dra. María del Carmen Romero, Secretaria.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 147.159 E:4/7 V:10/8/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez Suplente, de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 1, Dr. Alberto E. Verbek cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel CABAÑA, M.I. N° 7.452.065, fallecido el 27 de Noviembre de 2.002 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Cabaña, Miguel Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 828, Año 2012, Sec. N° 2. Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 147.190 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días que se ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Raúl CASTRO, DNI N° 6.566.107. Se emplaza a herederos y acreedores a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Castro, Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.515, Año 2012, Sec. N° 19. Resistencia, 28 de junio de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.164 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de GONZALEZ SEGURA, Martín (CD N° 14.028) y SAEZ, Francisca María (M.I. N° 6.607.613) s/Sucesorio, Expte. 488/11, Sec 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de junio de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 147.165 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del señor Miguel Angel GONZALEZ, con M.I. N° 18.395.067, fallecido el día veintidós de noviembre de 2011, en Resistencia, en los autos: "**González, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.656/12. Resistencia, 8 de junio de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 147.168 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Jorge L. Nicoloff, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herede-

ros, legatarios y acreedores de Juan Manuel SUAREZ (DNI 07.416.085) y de Isolina BARRAZA de SUAREZ (M.I. N° 1.240.411) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Suárez, Juan Manuel y Barraza, Isolina s/ Sucesorio**", Exp. 709/2012, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 14 de mayo de 2012. Secretaria N° 2.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.Nº 147.170 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21°, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de don ERMACORA, Adolfo René, DNI 7.915.394, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ermácora, Adolfo René s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 3.619/12, bajo apercibimiento de ley.

María Corina Bosio
Abogada/Secretaria

R.Nº 147.171 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz de La Escondida, Secretaria de la Dra. Alicia Martínez, sito en Planta Urbana de La Escondida (Chaco). Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Nilda María FIGUEREDO ORTIZ, DNI 23.608.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan, en autos caratulados: "**Figueredo Ortiz, Nilda María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 175/12. Fdo.: Dra. Alicia Martínez, Secretaria. La Escondida, 18 de junio de 2012.

Dra. Alicia Martínez, Secretaria

R.Nº 147.172 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Benicio Leonardo ROMANO, M.I. N° 7.181.192, y Nélica Del Valle RODRIGUEZ, M.I. N° 3.780.577, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Romano, Benicio Leonardo y Rodríguez, Nélica Del Valle s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 230, F° 82, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de junio de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.Nº 147.175 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Fernando Esteban TOFFALETTI, M.I. N° 7.455.456, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Toffaletti, Fernando Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 520/12. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 147.177 E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MILESI, Ismael José, DNI N° 11.730.742, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Milesi, Ismael José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 231/12, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, Chaco, 3 de mayo de 2012.

Ricardo Acevedo, Secretario

R.N° 147.178 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la novena Nominación, Secretaría de la suscripta, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso 4º, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Rolando Rubén VARGAS, M.I. N° 12.603.599, en Expte. N° 8.523/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de junio de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 147.180 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. María Itatí Seidel, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Alicia PIGOLJA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Pigolja, María Alicia s/ Sucesorio**", Expte. N° 176, Folio N° 251, Año 2.012. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 4 de mayo de 2012.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 147.181 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Balbido PHO y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Pho, Balbido s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 395/12. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 8 de junio de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 147.182 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RAMOS de VALVERDE, Ana Máxima, C.I. N° 12.246.958, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**Ramos de Valverde, Ana Máxima s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.146, Año 1996, a acreditarlos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Villa Angela, Chaco, 28 de junio de 2012.

Dr. Pablo Iván Malina

Abogado/Secretario

R.N° 147.183 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P^{ra}. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo

de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FERRER Vda. de GAMARRA, Dominga Baltazara y/o Dominga Baltazar FERRER y/o Dominga Baltazar FERRERO, M.I. N° 6.601.666, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Ferrer Vda. de Gamarra, Dominga Baltazara y/o Dominga Baltazar Ferrer y/o Dominga Baltazar Ferrero s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.919/08. Barranqueras, 14 de junio de 2012.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.N° 147.185 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Gerónimo GONZALEZ VIÑUELA, M.I. N° 93.152.322, y doña Inocencia GUIMARAES, M.I. N° 93.505.459, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**González Viñuela, Gerónimo y Guimaraes de González, Inocencia s/Sucesorio**", Expte. N° 216/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de junio de 2012.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 147.188 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad del Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Teodoro Davi MILESI, M.I. N° 11.119.824, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Milesi, Teodoro Davi s/Sucesorio**", Expte. N° 203/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 11 de junio de 2012.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 147.189 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Eduardo Antonio Gomez, D.N.I. N° 28.317.932, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en calle 15 Ingeniero Schulz N° 1150 o 1450 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1980, hijo de Gomez, Pablo -F- y de Ocampo, Gregoria -F-, que en los autos caratulados: "**Gomez, Eduardo Antonio s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 2527/09, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N°: 152/12. ///-Sistencia, 14 de marzo de 2012. Visto y Considerando:por ello, Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 2527/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Eduardo Antonio Gomez, alias "Tony", D.N.I. N°: 28.317.932, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 1150 (calle 15) de Resistencia, nacido

en Resistencia, Chaco el día 7 de agosto de 1980, hijo de Pablo Gómez (F) y de Gregoria Ocampo (F), Prontuario Policial N°32393 CF; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligénciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.-" Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Juez de Garantías N° 1; - Romian S. Cimadamore - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 21 de junio de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, Secuestro N° 42741**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo CLÍO F2 RT DIESEL PRIVILEGE, color gris plata, motor N° K9KA700D067731, Chasis N° 8A1BB07254L528000, Dominio colocado N° ESA-016.-
- 2- **ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS ARGENTINA S.A., Secuestro N° 42731**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC. INY., color gris, motor N° AA73063, Chasis N° 8A1453STZVS016052, Dominio colocado N° BLU-477.-
- 3- **CALZAROTTO Jorge Ricardo, Secuestro N° 42731**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC. INY., color gris, motor N° AA73063, Chasis N° 8A1453STZVS016052, Dominio colocado N° BLU-477.-
- 4- **LIDERAR COMPANIA GENERAL DE SEGUROS S.A., Secuestro N° 42744**, Un Automóvil marca PEUGEOT, modelo 504 XS TF, color NEGRO, Motor N° 968317, Chasis N° 5364092, Dominio colocado N° AHA-539.-
- 5- **FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., Secuestro N° 42733**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, color verde oscuro, Motor N° UVB713974, Chasis N° 8AWZZGK2VA054902, Dominio colocado N° BYC-777.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **Secuestro N° 42731**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC. INY., color gris, motor N° AA73063, Chasis N° 8A1453STZVS016052, Dominio colocado N° BLU-477.-
- 2- **Secuestro N° 42741**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo CLÍO F2 RT DIESEL PRIVILEGE, color gris plata, motor N° K9KA700D067731, Chasis N° 8A1BB07254L528000, Dominio colocado N° ESA-016.-
- 3- **Secuestro N° 42744**, Un Automóvil marca PEUGEOT, modelo 504 XS TF, color NEGRO, Motor N° 968317, Chasis N° 5364092, Dominio colocado N° AHA-539.-
- 4- **Secuestro N° 42733**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, color verde oscuro, Motor N° UVB713974, Chasis N° 8AWZZGK2VA054902, Dominio colocado N° BYC-777.-
- 5- **Secuestro N° 9416**, Un Automotor tipo PICK UP, marca TOYOTA, modelo HILUX, color gris, motor marca TOYOTA N° 3L4522821, Chasis marca TOYOTA N° 8AJ33LNA3W9308780, Dominio colocado N° CGX-920.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- Aldo Fredi Benitez, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en calle San José de Flores s/N°, de la ciudad de Puerto Vilelas - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores, que se crean con derecho al acervo hereditario de Guillermo Tobias Bravo, M.I. N° 17.442.235, que se contarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bravo, Guillermo Tobias s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 541/12, Lis Ruidiaz - Secretaria.

Puerto Vilelas, 2 de julio de 2012.

Dra. Lis Ruidiaz
Secretaria

R.N° 147.194 **E:6/7 V:13/7/12**

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con domici-

lio en López y Planes N° 38, cita por dos días al demandado Attwell Tomas, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el proceso caratulado "**Club Juventud de Villa Centenario c/ Attwell, Tomas y/o Sucesores y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva**" Expediente N° 14913/03. Resistencia, Chaco, 11 de abril 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 147.197 E:6/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez Suplente-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jose Szopka M.I. 7.522.356, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **Szopka Jose s/Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. 803/12, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 21 de junio de 2012.

María del Carmen Risuk
Secretaria

R.N° 147.196 E:6/7 V:13/7/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña -Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña López de Luna Ana María M.I. 6.588.016 para que hagan valer sus derechos en autos: "**López de Luna Ana María s/Sucesorio**" Expte. 1081 año 2012 Sec. I. Secretaria, 18 junio 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 147.199 E:6/7 V:13/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en calle Av. Laprida 33 - Torre 1 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco c/Villacorta Juan Manuel y Sucesores de Marcelo Gustavo Colominas s/Juicio Ejecutivo**" Exp. Nro. 1866/07 cita por dos días al Sr. Marcelo Alejandro Colominas (D.N.I. N° 31.786.689), emplazándolo por cinco días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor. Fdo. Dra. María Eugenia Saez -juez-. Resistencia, 06 marzo del 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 147.198 E:6/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Vigésimo Segunda Nominación. Secretaria N° 22 a cargo de la Dra. Adriana Lorena M. Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Cuarto Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Allende Rudecinda, M.I. N° 6.590.787, en autos "**Allende Rudecinda s/Juicio Sucesorio Ab Inestato**" Expte. N° 8279/11, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 147.200 E:6/7 V:13/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña

N° 69, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia: cita por edictos a Garcia German Alejandro D.N.I. 29.137.406, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/García Germán Alejandro s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12666/09. Resistencia, 27 de junio de 2012.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 147.202 E:6/7 V:13/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Ana María Fernández, Juez Titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja de esta ciudad, en los autos caratulados "**Cabrera Felisa c/Sanatorio Chaco S.R.L. s/Indemnización por Muerte del Trabajador, Etc.**", Expte. N° 1123/08, hace saber y cita a los herederos de la Sra. Felisa Cabrera MI N° 5.723.987, (fecha de fallecimiento 31 de Diciembre de 2011, en la ciudad de Resistencia) para que dentro del término de diez (10) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por tres (3) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 01 de mayo de 2012. Fdo. Dra. Maria Silvia Merola Secretaria.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:11/7 V:16/7/12

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY LICITACION PUBLICA N° 2/2012

Objeto: Compra de una grúa articulada comandada por sistema hidráulico desde unidad externa, equipada con accesorio de cesta. Altura de trabajo en cesta de 12 metros.

Venta de pliegos: Oficina de Recaudaciones.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00)

Consultas: Secretaria de Gobierno. Recepción de ofertas: Mesa de Entradas del Municipio.

Apertura de sobres: Intendencia Municipal el día 27 de Julio a las 10:00 horas.

Dr. Alfredo Mario Pastor, Intendente Municipal
s/c. E:29/6 V:11/7/12

>*<

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 024/12 EXPEDIENTE N° 125/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de artículos de electricidad.

Destino: Stock anual de mantenimiento de los edificios de Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 115.000,00 (pesos ciento quince mil)

Fecha de apertura: 16 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
1) Resistencia: Dirección General de Administración,

Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

**LICITACION PUBLICA N° 026/12
EXPEDIENTE N° 129/12**

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana)

Destino: Edificio de los Juzgados Civil y Comercial N° 11, N° 12 y N° 13 sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de la ciudad de Resistencia..

Monto estimado: \$ 84.000,00

Fecha de apertura: 19 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

>*<

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 025/12
EXPEDIENTE N° 128/12**

Objeto: Llamado a Licitación para contratación de servicio de mantenimiento de centrales telefónicas.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 24 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

6) Monto estimativo: \$ 165.000.- (pesos Ciento sesenta y cinco mil seiscientos).

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**LICITACION PUBLICA N° 027/12
EXPEDIENTE N° 137/12**

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de partes y

repuestos para reparación y/o mantenimiento de computadoras.

Destino: Parque informático del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 25 de julio de 2012.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

6) Monto estimativo: \$ 250.000.- (pesos Doscientos cincuenta mil).

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**LICITACION PUBLICA N° 28/12
EXPEDIENTE N° 174/12**

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento informático.

Destino: Distintas oficinas dependientes del Instituto Médico Forense.

Fecha de apertura: 25 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

>*<

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 62/2012**

Objeto: La adquisición de medicamentos oncológicos para el Banco de Drogas provincial, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro meses de los servicios sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1297/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones quinientos mil (\$ 13.500.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 6.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).



LICITACION PUBLICA N° 63/2012

Objeto: La adquisición de insumos varios para el Centro Provincial de Hemoterapia del Hospital Dr. Julio C. Perrando de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1296/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón ciento setenta mil (\$ 1.170.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 6.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).



LICITACION PUBLICA N° 64/2012

Objeto: La adquisición de medicamentos para el Programa de Diabetes Provincial, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1294/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones doscientos mil (\$ 8.200.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de julio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.07.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 6.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).



LICITACION PUBLICA N° 65/2012

Objeto: La adquisición de equipamiento destinado a la ejecución del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo de la

Provincia. **Decreto N° 1266/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento setenta y tres mil (\$ 173.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).



LICITACION PUBLICA N° 66/2012

Objeto: La adquisición de productos médicos descartables para el Programa de Diabetes Provincial, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1325/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).



LICITACION PUBLICA N° 67/2012

Objeto: La adquisición de variados alimentos que serán distribuidos en familias con necesidades básicas insatisfechas que se registran por medio del trabajo en terreno de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 1298/2012.**

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales,

de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 70/2012

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados para el racionamiento de quinientas cincuenta y ocho personas comprendidas entre internos, personal de guardia de las distintas unidades del Area Metropolitana, alumnos penitenciarios, menores alojados y personas alojadas en comisarías del medio dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario. **Decreto N° 1344/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 71/2012

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y carne caprina, los mismos serán destinados para el racionamiento de quinientas cincuenta y ocho personas, comprendidas entre internos, personal de guardia de las distintas unidades del área metropolitana, alumnos penitenciarios, menores alojados y personas alojadas en comisarías del medio dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1342/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:4/7 V:11/7/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a **Licitación Pública N° 3290/2012 Expte. N° E6-2012-3140-E** a realizarse la apertura: El Día 31/07/2012 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita servicio de instalación de seis (6) sistemas separados de 15 tn frío solo de refrigeración, con destinos a distintos servicios del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", por un monto estimado de pesos setecientos seis mil doscientos (\$ 706.200,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/07/2012 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 185,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:6/7 V:13/7/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 68/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro de la Propiedad Seccional Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 1295/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

o - o - o - o - o - o - o

LICITACION PUBLICA N° 69/2012

Objeto: Adquisición de tres (3) camionetas 4x2 y dos (2) camionetas 4x4, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Decreto N° 1290/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos setenta mil (\$ 870.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:6/7 V:13/7/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Llámase a **Licitación Pública N° 01/12-I.D.P.-s/ Expte.:E4-280612-6635 A-** a realizarse la apertura día: 25/07/2012 a las 10.00 hs. en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco sito en Marcelo T. Alvear 145-Entre Piso B-Casa de Gobierno-: solicita locación de (1) inmueble destinado al Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco con ubicación aproximada a 5 cuadras de la Casa de Gobierno entre Av. J. B. Alberdi y Av. Belgrano, acceso independiente, ascensor, escalera, aire acondicionado tipo split-, ventilación e iluminación natural, con normas de prevención contra incendio, medios de escape con escalera de emergencias y señalización para personas con capacidades diferentes, alarmas extinguidores de fuego, detector de incendios, superficie no inferior a 170 metros cuadrados, cantidad de oficinas (11) distribuidas en (2) o mas pisos, cantidad de baños mínimo (2) baterías para caballeros y otro para damas, cocina (1), incluido mantenimiento de equipos de aire acondicionados -splits- (no reparación), ascensores, alarma instalada, iluminación paliers, aparatos extinguidores de fuego y detectores de incendio, no incluye limpieza del sector, consumo de luz por oficinas, agua y tasas y servicios. Por el término de (2) años a partir de julio/12 c/opción a dos años mas por la suma mensual aproximada de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) -total aproximado pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil (\$ 456.000)- s/Resolución N° 01/12- I.D.P.-.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONTADURÍA Y TESORERÍA

GENERAL DE LA PROVINCIA

Domínguez G. Rafael

Téc. Sup. en Adm. y Control Hda. Pca. a/c. del

S.A.F. de Cont. y Tes. Gral. y Obl. del Tesoro

s/c.

E:11/7 V:20/7/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 72/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años con opción a renovación por un año mas conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo

acuerdo de partes, para el funcionamiento del Centro Provincial de Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública. **Decreto N° 1391/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil (\$ 456.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de julio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.07.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

LICITACION PUBLICA N° 73/2012-

Objeto: La adquisición de equipamientos, herramientas e indumentarias, que serán utilizados para el desarrollo del proyecto, de la Secretaría de Minería de la Nación, Productores de Ladrillos Artesanales de la Provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Producción. **Decreto N° 1393/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:11/7 V:16/7/12

>*<

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Concurso de Precios Modalidad de **Concurso Privado N° 004/2012** para alquilar un inmueble con acceso desde vía pública, apto para oficinas y atención al público en la localidad de Villa Angela-Chaco.

Expediente N°: 630-1993-04637-7-0000

Pliegos e información: Agencia Villa Angela -Chaco-

U.G.L.X.III-Chaco Tel: (03735) 421101 calle Lavalle y Esq. 9 de Julio - Villa Angela Chaco

Página Web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: Agencia Villa Angela -Chaco- U.G.L.X.III-Chaco Tel: (03735) 421101 calle Lavalle y Esq. 9 de Julio - Villa Angela Chaco.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 24/08/12 a las 10,30 hs.

Lugar de apertura: Agencia Villa Angela -Chaco- U.G.L.X.III-Chaco Tel: (03735) 421101 calle Lavalle y Esq. 9 de Julio - Villa Angela Chaco.

La hora de apertura del Concurso será a las 11,00 hs.

Apertura: 24/08/2012

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

C.P. Cristina N. Aboitiz
Directora Ejecutiva Local

R.Nº 147.210

E:11/7 V:13/7/12

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CICLISTAS DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Acorde a los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Julio de 2012 a las 18.00 horas, en su domicilio social sito en calle Mendoza N° 1598 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Aprobación del balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- 3.- Cambio del plazo de renovación de autoridades.
- 4.- Redacción ordenada del Estatuto Social.
- 5.- Elección de autoridades.

Talavera Martha, Secretaria
Ahumada Juan Carlos, Presidente

R.Nº 147.208

E:11/7/12

ASOCIACION AMIGOS DE QUITILIPÍ

-PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD-
QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocamos a enviar delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 31 de Julio de 2012, a partir de la hora diecinueve treinta, en la sede de calle Entre Ríos esquina La Rioja de Quitilipi, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de un presidente de Mesa para presidir la Asamblea y de un secretario para redactar el acta.
- 2º) Elección de 3 (tres) socios para firmar el acta.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de Ejercicio 2011/2012.
- 4º) Fijación de la Cuota de Sostentamiento.
- 5º) Elección de los integrantes de la Mesa Ejecutiva: un presidente, un secretario, un tesorero y tres suplentes. Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión revisora de Cuentas.
- 6º) Plan de Acción Anual. Todo de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Belén Ramón Alvarez, Secretario
Rubén Alfredo Acosta, Presidente

R.Nº 147.211

E:11/7/12

ASOCIACIÓN COOPERADORA COMPLEJO ECOLÓGICO MUNICIPAL

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

Señores Socios: La Asociación Cooperadora Complejo Ecológico Municipal, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a efectos de convocarlos a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el 22 de Julio de 2012, a las 8 horas, en el domicilio de Ruta Nac. N° 95 - Km. 1111, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Renovación de autoridades.
3. Lectura, consideración y aprobación: Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, Ejercicio XII cerrado el 30 de noviembre de 2012.
4. Temas varios.

Raúl Ernesto Gómez, Secretario

Rubén Eduardo Wolcoff, Presidente

Nota: Transcurrida una (1) hora, de la fijada en la presente Convocatoria; la Asamblea, se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 147.212

E:11/7/12

CAJA NOTARIAL DEL CHACO

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2012, a las 10 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2011 que fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
3. Lectura y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Año 2012.
4. Informe del Consejo Directivo sobre: a) Situación financiera y económica;
5. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.11.
6. Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto. 1051 Reglamentario de la Ley N° 622.
7. Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados;
8. Préstamos: a) Personales; b) Automotores; c) Hipotecarios: montos, plazos y sus intereses;
9. Determinación montos: Seguro, de Vida; Ayuda Sepelio; Subsidios por: nacimiento y casamiento.

Nota: Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes. Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial, hasta el mes de Mayo del corriente año inclusive.

Art. 2º) Ley 2771 (Modif. Ley 622) Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos, en ejercicio, de la profe-

sión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria

Esc. Rafael Guillermo Sánchez, Presidente

R.Nº 147.214

E:11/7/12

>*<
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO**
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria a los colegiados, para el día 28 de Julio de 2012, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2011, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
4. Lectura y aprobación del Presupuesto de gastos y recursos para el Año 2012.
5. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art. 127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Presidente (2 años); Secretario (2 años); Vocales Titulares: Primero (2 años); Tercero (2 años); Quinto (2 años); Vocales Suplentes: Primero (2 años); Tercero (2 años). Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Primero y Segundo -por renuncia- (2 años); Vocales Suplentes: Primero (2 años).
6. Consideración y resolución sobre resolución del Consejo Directivo con respecto a contratación y financiación del sistema de prepa de cobertura de salud.

Nota: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes. Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de Junio del año 2012.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria

Esc. Rafael Guillermo Sánchez, Presidente

R.Nº 147.215

E:11/7/12

>*<
**ASOCIACION DE APICULTORES DE
 GRAL. SAN MARTIN**

GRAL. SAN MARTÍN - CHACO

REF: DOCUMENTACION PARA CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Apicultores de Gral. San Martín se dirige a Ud. a efectos de comunicar la convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de julio del 2012, a tal fin acompañamos la siguiente documentación:

- Copia mecanografiada, autenticada, del acta de la sesión de la comisión directiva donde se aprobó la memoria anual, estados contables y la convocatoria a asamblea.
- Copia autenticada del registro de asistencia a reunión de la comisión directiva.
- Convocatoria y orden del día del llamado a asamblea anual ordinaria.

- Ejemplar de la memoria y estados contables, debidamente firmados.
- Informe del revisor de cuenta debidamente firmado.
- Fotocopia del pedido de publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria.
- Fotocopia del comprobante de pago en Dirección General Rentas de la tasa retributiva de servicios por derecho anual de inspección.
- Nómina de asociados.

Por medio de la presente, manifestamos que hemos recibido subsidios, donaciones, durante este ejercicio.

Lilián Emilia Parra, Secretaria

Omegna Angel, Presidente

R.Nº 147.216

E:11/7/12

RE MATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 13 de julio de 2012 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Logan 1.6 16V Confort, año 2008, con motor marca Renault N° K4MA690Q025474, chasis marca Renault N° 93YLSR1LH8J019090, con accesorios normales de fábrica, dominio HMW 462, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 13 de julio a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Flores Rosa s/Secuestro**", Expte. N° 42060/9. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa

Abogado

R.Nº 147.209

E:11/7/12